



Corte Suprema de Justicia de la Nación

RESOLUCIÓN
Nº 1221 /97

EXPEDIENTE Nº10=12255/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL

Buenos Aires, 15 de mayo de 1997.-

Visto y considerando la solicitud formulada en estas actuaciones por la señora Presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, en la causa "Palma Gutiérrez, Wassington s/inf. Art. 229 C.P. Expte. Nº 121-Fº 36-Año 1996, requiriendo la asignación de una partida especial de Pesos Ciento Veintisiete con 20/100 (\$ 127,20), conforme los presupuestos obrantes en estos actuados, para solventar los gastos fotográficos que demande la pericia caligráfica ordenada en dichos autos y que será realizada por el perito Víctor Colomé, del Departamento de Criminalística de la Policía de la Pcia. De Neuquén, y teniendo en cuenta las atribuciones conferidas a esta Administración General por Resolución CSJN Nº 2333/96;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a asignar al Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Neuquén, una partida especial por el importe de Ciento Veintisiete pesos con 20/100 (\$127,20) por los motivos mencionados precedentemente, con cargo de rendir cuenta documentada de su inversión y sin perjuicio de lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

2º) Afectar el presente pago a las partidas presupuestarias correspondientes al ejercicio financiero del corriente año.

3º) Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la Dirección de Administración Financiera para la prosecución del trámite.

fs


NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRACIÓN GENERAL
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION